

CONSTANCIA SECRETARIAL: Manizales, 03 de mayo de 2021. A despacho del señor Juez informándole que el Centro de Servicios Judiciales de esta ciudad, devolvió el oficio remitido a la dirección física de la demanda por medio del cual se le notifica la fecha y hora para la toma de muestras para la prueba con marcadores genéticos de ADN, en el que la empresa de mensajería 472 señala como causal de devolución “Desconocido”. Para proveer.



VÍCTOR ALFONSO GARCÍA SABOGAL
Secretario.

**JUZGADO CUARTO DE FAMILIA
MANIZALES – CALDAS**

Manizales, tres (03) de mayo de dos mil veintiuno (2021)

Proceso: INVESTIGACIÓN E IMPUGNACIÓN DE
PATERNIDAD.
Demandante: JOSÉ ROLDAN CALDERÓN CASTAÑO
Demandado: SANDRA PATRICIA RAMÍREZ CASTRILLÓN
en representación de la menor MARÍA JOSÉ
GONZÁLEZ RAMÍREZ
Radicado: 2019-00380

Atendiendo a la constancia secretarial que antecede, se ordena poner en conocimiento de la parte demandante el oficio N.º 256 del 22 de abril de 2021, remitido por este despacho a la demanda, con la constancia de devolución por la empresa de mensajería 472 con la anotación “Desconocido”.

Ahora bien, se dispone **requerir** a la parte demandante para que informe el canal de notificaciones de la parte demandada o su dirección actual, y en todo caso, para que le notifique el auto proferido el día 09 de abril de 2021, por medio del cual se señala fecha para la toma de muestras con el fin de realizar la prueba con marcadores genéticos de ADN.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

PEDRO ANTONIO MONTOYA JARAMILLO
JUEZ

VAGS

Firmado Por:

PEDRO ANTONIO MONTOYA JARAMILLO
JUEZ
JUZGADO 004 DE CIRCUITO FAMILIA DE LA CIUDAD DE MANIZALES-CALDAS

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **98288c664a8e54b34a657ab4ba3e7d34fe6f932a6bf610913e5962be2aad9647**
Documento generado en 03/05/2021 04:45:56 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>